

TARTAGAL, 15 de marzo de 2.021.-

RESOLUCION Nº 052-SRT-2.021.

EXPEDIENTE Nº 20.034/2.021.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Jorge Daniel Sardinas, director General de Administración de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan la construcción de un mueble de estantes destinado a Archivo de esta dependencia universitaria.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza el presente pedido de contratación del servicio descrito.

Que la contratación insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 3, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido, enmarcado según lo previsto en el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 161/20.

Que a fs. 4, 4 vuelta y 5, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 161/20,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 02/21 Trámite por Monto Reducido – en el marco del Artículo 1º de la Resolución CS Nº 161/20, para la construcción de muebles de estantes para archivo de ésta dependencia universitaria.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 4, 4 vuelta y 5, del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día MARTES 23 DE MARZO DE 2.021 a horas 16:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa.

ARTICULO 4º Designar como miembros de la Comisión de Evaluación de las Ofertas al Sr. Jorge Sardina, Director General de Administración, Sr. Héctor Arce, Jefe de Mesa de Entradas y Archivo y Sra. Alejandrina García, Auxiliar Administrativa de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5º Designar como miembros de la Comisión de Recepción a los Sres. Oscar Ibañez, Director de Patrimonio y Sr. Felix romero, Jefe de Servicios.

ARTICULO 6º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi

T.U.P. *Adrián B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Teresita I. Mercado
Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa